

ACTA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

SIGMA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

En Santiago de Chile, a 30 de abril de 2026, a las 14:00 horas, en las oficinas ubicadas en Román Díaz 117, oficina 206, Providencia, Santiago, se celebra la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **SIGMA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, en adelante denominada como la “Sociedad” o la “Compañía”.

Preside la Junta el director don Felipe Nannig Biskupovic, y actúa como Secretario don Rodrigo Bustamante Gaete. Asiste especialmente invitado a la junta el gerente general doña Bárbara Reyes Molina.

I. ASISTENCIA Y QUÓRUM.

El Presidente señala que concurren a esta Junta Ordinaria de Accionistas (la “Junta”) las personas que representan las acciones que se señalan a continuación:

ACCIONISTAS	Nº DE ACCIONES
1) Dafi SpA Representada por doña Bárbara Reyes Molina.	456.041
2) Bárbara Reyes Molina	100
Total	456.141

Se deja constancia que a la fecha de la presente Junta las acciones suscritas y pagadas de las 500.000 en que se divide el capital, ascienden a 456.141. En consecuencia, concurren a la presente Junta la totalidad de las acciones emitidas y con derecho a voto de la Sociedad.

El Presidente señala que también se encuentra presente en esta Junta el Notario Público de la 42ª Notaría de Santiago, don Álvaro González Salinas, quien certificará los acuerdos que se adopten en esta junta extraordinaria, de acuerdo a lo prescrito en el inciso segundo del artículo 57 de la Ley número 18.046.

II. CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES.

El Presidente, luego de la exposición de los antecedentes respectivos, pidió que se dejara constancia en acta del cumplimiento de las siguientes formalidades y de las siguientes circunstancias:

1. La presente Junta fue auto convocada conforme a lo establecido en el artículo 60 de la Ley número 18.046, por lo que se omitieron las formalidades de citación prescritas en dicha ley al comprometerse la asistencia del cien por ciento de los accionistas con derecho a voz y voto.
2. No fue necesario comunicar la celebración de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero ni tampoco a las Bolsas de Comercio.
3. Que participan en la Junta todos los titulares de acciones inscritas a su nombre en el Registro de accionistas al momento de iniciarse la presente reunión, de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 62 de la Ley número 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
4. Que no hay transferencias de acciones cuyo registro se encuentre pendiente.

III. HOJA DE ASISTENCIA.

Los asistentes firman la hoja de asistencia, que contiene el nombre de cada accionista y el número de acciones de las que es titular o que representa, documento que se acuerda archivar en el legajo de papeles de la compañía.

IV. CALIFICACIÓN DE PODERES.

El señor Presidente indica que los poderes presentados por las personas citadas para comparecer por las respectivas sociedades accionistas, han sido calificados por el abogado don Rodrigo Bustamante Gaete, quien dejó constancia que ellos cumplían con las exigencias establecidas en la Ley número 18.046, que son suficientes para asistir a la presente Junta Ordinaria de Accionistas y están conformes y ajustados a derecho, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas, por lo que propone darlos por aprobados.

Acuerdo: Los poderes son aprobados por la unanimidad de las accionistas presentes.

V. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

Estando presentes en la Junta el cien por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto, el Presidente declara iniciada la reunión e instalada la Junta.

VI. SISTEMA DE VOTACIÓN.

A continuación, el Presidente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley, a fin de permitir un ágil desarrollo de la Junta, propuso que todas las materias sometidas a votación sean acordadas por aclamación.

Acuerdo: Luego de un breve análisis, se aprobó por unanimidad de los accionistas que la votación de la Junta se efectuaría con sistema de aclamación

VII. TABLA DE LA JUNTA.

El Presidente señaló a los asistentes que la presente Junta tiene por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

- i. Dejar sin efecto un acuerdo de tomado en junta de accionistas con anterioridad a esta fecha; y
- ii. Dar cuenta de una disminución de capital ocurrida de pleno derecho.

VIII. DESARROLLO DE LAS MATERIAS TRATADAS Y ACUERDOS ADOPTADOS.

1. Dejar sin efecto un acuerdo de tomado en junta de accionistas con anterioridad a esta fecha.

El Presidente indica que en junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad sostenida el día 6 de septiembre de 2023, cuya acta se redujo a escritura pública con esa misma fecha en la notaría de Santiago de don Álvaro González Salinas, los accionistas, por unanimidad, acordaron modificar la razón social de la Sociedad desde **SIGMA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.** a **ÜIN ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

Sin embargo, por una serie de circunstancias que no son del caso mencionar en este instancia, no se perseveró en modificación, y por lo tanto no se cumplieron las formalidades legales para llevarla a cabo, tales como obtener la aprobación de la CMF, para su posterior inscripción y publicación en el Registro de Comercio respectivo y Diario oficial, respectivamente.

Dicho lo anterior, el Presidente propone dejar sin efecto expresamente el acuerdo anterior, para no dejar abierta la misma y entender de forma expresa y directa que la razón social de la Sociedad es **SIGMA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

Acuerdo: Por unanimidad de los accionistas se acuerda dejar sin efecto el acuerdo de modificación de la razón social de la Sociedad tomado en junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad con fecha 6 de septiembre de 2023. En virtud de lo anterior, la razón social de la Sociedad ha sido y seguirá siendo **SIGMA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

2. Dar cuenta de una disminución de capital ocurrida de pleno derecho.

El Presidente señala a los accionistas que el Artículo Quinto Permanente y Primero Transitorio de los estatutos de la Sociedad establece que el capital es de \$500.000.000.-, dividido en 500.000 acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, del cual en el acto de constitución se suscribió y pagó lo siguiente: Uno) FINMAS SERVICIOS FINANCIEROS SpA, suscribió la cantidad de 499.900 acciones por la suma de \$499.900.000.-, monto del cual paga la cantidad de 344.900 acciones, representativas de la cantidad de \$344.900.000, en este acto y en dinero efectivo, que ingresan en caja social a satisfacción de los demás accionistas y las restantes 155.000 acciones representativas de la cantidad de \$155.000.000 deberán ser pagadas **en un plazo máximo de 3 años a contar del 17 de agosto de 2021;** y Dos) FELIPE EDUARDO NANNIG BISKUPOVIC suscribe y paga la cantidad de 100 acciones por la suma de \$100.000.-, en este acto y en dinero efectivo, monto que ingresa en caja social a satisfacción de los demás accionistas.

Complementa lo anterior señalando que al 17 de agosto de 2024, es decir una vez cumplidos los 3 años desde el 17 de agosto de 2021, el capital de la Sociedad efectivamente suscrito y pagado correspondía a \$456.141.000 dividido en 456.141 acciones nominativas, de una serie y sin valor nominal. En virtud de lo anterior y del cumplimiento del plazo indicado, el capital de la Sociedad de \$500.000.000.-, dividido en 500.000 acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal se ha disminuido de pleno derecho en la suma de \$43.859.000, quedando en definitiva el capital estatutario de la Sociedad a la fecha en que ocurrió la disminución, esto es, al 17 de agosto de 2024, en la suma de \$456.141.000 dividido en 456.141 acciones nominativas, de una serie y sin valor nominal, para lo cual se cancelarán 43.859 acciones que no se suscribieron y pagaron dentro del plazo señalado anteriormente. En conclusión desde el 17 de agosto de 2024 el capital de la sociedad es de \$456.141.000 dividido en 456.141 acciones nominativas, de una serie y sin valor nominal íntegramente suscrito y pagado.

Si bien esta declaración fue realizada por el gerente general, tal como mandata el artículo cincuenta y seis del Reglamento de Sociedades Anónimas, declaración que fue otorgada por escritura pública de fecha 10 de diciembre de 2025 en la notaría de Santiago de don Álvaro González Salinas, esta no se pudo registrar en el Registro de Comercio de Santiago por temas de personería, y en consecuencia se optó por ratificarlo o dar cuenta en la presente junta de accionistas.

Acuerdo: En virtud de lo anterior, los accionistas se dan por enterados de la disminución de capital de pleno derecho que operó el 17 de agosto de 2024 y aprueban que el capital, a dicha fecha, haya quedado fijado en la suma de \$456.141.000 dividido en 456.141 acciones nominativas, de una serie y sin valor nominal, para lo cual se cancelarán 43.859 acciones que no se suscribieron y pagaron dentro del plazo señalado anteriormente. En conclusión desde el 17 de agosto de 2024 el capital de la sociedad es de \$456.141.000 dividido en 456.141 acciones nominativas, de una serie y sin valor nominal íntegramente suscrito y pagado.

3. Cualquier otro acuerdo que fuere necesario someter a la consideración de los señores accionistas.

En relación al último punto de la tabla, la Junta adopta asimismo los siguientes acuerdos por unanimidad.

Acuerdo: Facultar al abogado Rodrigo Bustamante Gaete para que reduzca a escritura pública la presente acta en todo o en parte. Asimismo, se faculta al portador de un extracto autorizado de la escritura pública a la que deberá reducirse el acta de la presente Junta, la que no debe ser aprobada por la Comisión para el Mercado Financiero, para requerir del Conservador de Bienes Raíces y de Comercio respectivo las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que correspondan, y para que provea su publicación en el Diario Oficial de la República, si es necesario.-

IX. FIRMAS.

En conformidad con el inciso segundo del artículo 72 de la Ley N° 18.046, los accionistas acuerdan que el acta de la presente Junta sea firmada por todos los asistentes junto con el Presidente y Secretario.

Asimismo, se acordó firmar la presente acta ya sea a través de firma presencial o firma electrónica, sea simple o avanzada.

X. APROBACIÓN DEL ACTA.

Se deja constancia que según lo dispuesto en el artículo 72 de la ley 18.046, el acta de la presente Junta se entenderá aprobada desde que sea suscrita por quienes actuaron de Presidente y de Secretario de la Junta, y por todos los accionistas que se indiquen, en consideración a su número.

XI. TÉRMINO DE LA JUNTA Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

A las 15:00 horas, y no existiendo otras materias que tratar, se pone término a la presente Junta Ordinaria de Accionistas.



Felipe Nannig Biskupovic
Presidente



Rodrigo Bustamante Gaete
Secretario

Barbara Reyes Molina

Barbara Reyes Molina
Por sí y p.p **Dafi SpA**

HOJA DE ASISTENCIA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2026

SIGMA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

ACCIONISTA	Nº DE ACCIONES	REPRESENTANTE	FIRMA
DAFI SpA	456.041	Bárbara Reyes Molina	<i>Bárbara Reyes Molina</i>
BARBARA REYES MOLINA	100		<i>Bárbara Reyes Molina</i>

Total de acciones: 456.141

FNannig

Felipe Nannig Biskupovic
Presidente

R. Bustamante Gaete

Rodrigo Bustamante Gaete
Secretario

CERTIFICADO NOTARIAL.- don Álvaro González Salinas, Notario titular de la 42ª Notaría de Santiago, certifica:

1. Que asistió a una Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **SIGMA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.** a que se refiere el acta precedente, la cual se llevó a efecto en el lugar, día y hora indicados en dicha acta.
2. Que asistieron a la Junta las personas que se indican en el acta, en representación del número de acciones que en cada caso se señala, encontrándose presente en la reunión un total de 456.141 acciones de la Sociedad.
3. Que de conformidad al Registro de Accionistas de la Sociedad, al momento de iniciarse la Junta, los accionistas asistentes a la reunión eran titulares del número de acciones que en cada caso se indica en el acta.
4. Que los poderes presentados a la Junta fueron debidamente calificados en la forma señalada en el acta, y se estimaron suficientes por encontrarse extendidos y otorgados en conformidad a la Ley.
5. Que el acta precedente es expresión fiel de lo ocurrido, tratado y acordado en la reunión.
6. Que los acuerdos adoptados en la Junta fueron adoptados y aprobados por las personas y acciones que en cada caso se indica.

Santiago, 30 de abril de 2026. Álvaro González Salinas, Notario titular de la 42ª Notaría de Santiago.

Título	SIGMA - Acta JEA 30.04.2026
Nombre de archivo	JEA_SIGMA__30.04.2026_.docx
Id. del documento	0b598bce70ea9f9583b868c67774e2a0e3ea4e21
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento



05 / 05 / 2026
13:34:17 UTC-4

Enviado para firmar a Felipe Nannig Biskupovic (fnannig@finmas.cl), Barbara Reyes Molina (barbara@sigmaagf.cl) and Rodrigo Bustamante Gaete (rbustamante@fsabogados.cl) por rodrigobustamantegaete@gmail.com.
IP: 190.215.0.150



05 / 05 / 2026
13:35:23 UTC-4

Visto por Rodrigo Bustamante Gaete (rbustamante@fsabogados.cl)
IP: 190.215.0.150



05 / 05 / 2026
13:35:31 UTC-4

Firmado por Rodrigo Bustamante Gaete (rbustamante@fsabogados.cl)
IP: 190.215.0.150



05 / 05 / 2026
13:43:25 UTC-4

Se creó un documento nuevo a partir de un documento existente con el Id.
0b598bce70ea9f9583b868c67774e2a0e3ea4e21
IP: 190.215.0.150

Título	SIGMA - Acta JEA 30.04.2026
Nombre de archivo	JEA_SIGMA__30.04.2026_.docx
Id. del documento	0b598bce70ea9f9583b868c67774e2a0e3ea4e21
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 EDITADO	05 / 05 / 2026 13:43:25 UTC-4	Editado por Rodrigo Bustamante (FS Abogados) (rodrigobustamantegaete@gmail.com) IP: 190.215.0.150
 REENVIADO	05 / 05 / 2026 13:43:25 UTC-4	Rodrigo Bustamante (FS Abogados) (rodrigobustamantegaete@gmail.com) volvió a enviar la solicitud de firma. IP: 190.215.0.150
 FIRMADO	05 / 05 / 2026 13:44:18 UTC-4	Firmado por Rodrigo Bustamante Gaete (rbustamante@fsabogados.cl) IP: 190.215.0.150
 VISTO	05 / 05 / 2026 13:47:02 UTC-4	Visto por Felipe Nannig Biskupovic (fnannig@finmas.cl) IP: 200.111.195.182
 FIRMADO	05 / 05 / 2026 13:47:14 UTC-4	Firmado por Felipe Nannig Biskupovic (fnannig@finmas.cl) IP: 200.111.195.182

Título	SIGMA - Acta JEA 30.04.2026
Nombre de archivo	JEA_SIGMA__30.04.2026_.docx
Id. del documento	0b598bce70ea9f9583b868c67774e2a0e3ea4e21
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 VISTO	05 / 05 / 2026 13:51:06 UTC-4	Visto por Barbara Reyes Molina (barbara@sigmaagf.cl) IP: 200.111.195.182
 FIRMADO	05 / 05 / 2026 13:51:28 UTC-4	Firmado por Barbara Reyes Molina (barbara@sigmaagf.cl) IP: 200.111.195.182
 COMPLETADO	05 / 05 / 2026 13:51:28 UTC-4	Se completó el documento.